

ANGOL 25 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N°

910

/27

VISTOS:

a) Ord. N° 10 de fecha 12 de Mayo 2015, del Presidente de la Agrupación Cultural "A mí me gusta la Historia de Angol", que solicita se declare como Patrimonio Histórico de Angol a la calle Artesanos, declaratoria que se haría efectiva el 31 de Mayo de 2015, pues refleja una época dorada del Angol Antiguo y la propuesta de restaurar y hermosear la calle potenciando el barrio como una zona patrimonial y turística de Angol, en el marco de celebración del Día del Patrimonio Nacional;

b) El Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 13 de Mayo 2015, acordó aprobar propuesta formulada por la Agrupación Cultural "A mí me gusta la Historia de Angol", en el marco de la celebración del Día del Patrimonio para declarar patrimonio Histórico de Angol la calle "Artesanos" en atención a su adoquinado, pues refleja una época dorada del Angol Antiguo. Dicha propuesta apunta a restaurar y hermosear la calle, potenciando el Barrio como una zona patrimonial y turística de Angol;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. DECLÁRESE a contar del 31 de Mayo 2015, Patrimonio Histórico de Angol la calle "ARTESANOS", en atención a su adoquinado que refleja una época dorada del Angol Antiguo, potenciando el Barrio como una zona patrimonial y turística de Angol, en el marco de la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile..

2. Póngase en conocimiento de los Deptos. y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO
- RGTO. HÚSARES DE ANGOL
- PREFECTURA DE CARABINEROS ANGOL
- AGRUPACIÓN CULTURAL "A MÍ ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL"
- C.C. DEPTO. DE FINANZAS
- C.C. JUZGADO POLICIA LOCAL
- C.C. OFICINA DE TURISMO
- C.C. CENTRO CULTURAL
- C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA